ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0205-2026	
Nombre completo del contratista: Luis Enrique Gonzalez Alvarez	
Documento de identificación: 1.144.049.685	
Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 10/ene/2026	Fecha terminación 30/abr/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($28.144.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$28.144.000	$7.036.000	$7.036.000	$14.072.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1079318390 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 34616287 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 03/febrero/2026 Periodo de pago de la seguridad social: enero 2026
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato No. 4134.010.26.1.0205 de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados por el ordenador del gasto en especial los relacionados con el monitoreo y gestión sobre la Infraestructura Tecnológica para el fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali.

- Elaboró formato rótulo para consignar y ordenar toda la información planimétrica generada en el marco del contrato No. 4134.010.26.1.0565-2025. https://drive.google.com/drive/folders/1CgP6N05ow54QMZz4sYuM9QHsoyCXfYaL

- Participó en los distintos comités de seguimiento a los contratos de interventorías No. 4134.010.26.1.0586-2025, 4134.010.26.1.0585-2025, y los contratos principales (objeto de vigilancia de la interventoría) No. 4134.010.26.1.0565-2025 y 4134.010.26.1.0566-2025. En los encuentros se evidenciaron las necesidades prioritarias semanales a resolver de los contratos principales mencionados. https://drive.google.com/drive/folders/1uAD4ineS9nBmnu5oTqG3y5uYIU4AF5NK

- Participó de las visitas técnicas en sitio, en compañía de la interventoría de los contratos No. 4134.010.26.1.0565-2025 y 4134.010.26.1.0566-2025 (contratos principales de REMI y Wifi). En el encuentro se realizaron las pruebas de continuidad a la fibra óptica pendiente por instalar, se inspeccionó el proceso de operación de las nuevas zonas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Wifi, se definió la ubicación de las últimas zonas Wifi por suministrar y se tomaron registros de las actividades realizadas.
https://drive.google.com/drive/folders/1frZpw9UjdwohHV2ZeHISB99OWwAqcIUg

- Participó en la reunión de seguimiento equipo apoyo a la supervisión – STD. El encuentro tuvo el objeto de informar todos los asuntos referentes a los apoyos administrativos, técnicos, financieros y jurídicos concernientes a los procesos de la Subdirección de Tecnología Digital.
https://drive.google.com/drive/folders/1rW7SGvSpFrFLgUooXfRWfMOEnqgAQ7pE

- Participó en la reunión – virtual – de definición y asesoría del insumo radio enlace, parte de las obligaciones dentro del contrato No. 4134.010.26.1.0565-2025. Como parte de la información generada dentro del espacio, se entregaron las coordenadas de los puntos donde se ubicarán los enlaces para adelantar el diseño del sistema.
https://drive.google.com/drive/folders/1JTWU9XRUwjFGL1EXkwbCnItmnKYQEY8m

- Participó en la visita técnica – junto con la interventoría del contrato No. 4134.010.26.1.0566-2025 – de evaluación sobre la nueva zona Wifi del Parque Pacifico. El encuentro tuvo el objeto de la evaluación del panel solar – instalado en la parte más superior del poste -, teniendo en cuenta la información previa obtenida por la misma interventoría sobre un posible movimiento inusual del elemento.
https://drive.google.com/drive/folders/19BdSilQkl6NbOvcZeLmyxETVuu74mlOL

2. Gestionar las actividades relacionadas con proyectos de inversión de responsabilidad de la Subdirección de Tecnología Digital en el marco del fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali.

- Participó en la reunión de seguimiento a los procesos para la vigencia 2026. El propósito central de la reunión consistía en impartir lineamientos y directrices orientadas a fortalecer el seguimiento integral de los procesos a cargo de la Subdirección, con miras a la vigencia 2026. Resaltando que el seguimiento no debe entenderse como un ejercicio meramente formal o de reporte periódico, sino como una herramienta estratégica de gestión administrativa y técnica, que permite contar con información clara, estructurada y actualizada sobre el estado real de cada proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Señaló que la calidad y profundidad del seguimiento inciden directamente en la capacidad de análisis institucional y en la toma oportuna de decisiones por parte de los directivos de la Subdirección.
https://drive.google.com/drive/folders/1YMqjSOXUEA5XCu5qFgoEQOt-mp5qmzjL

3. Formar parte de los equipos estructuradores y/o evaluadores de procesos de selección en los cuales sea designado por el Ordenador del gasto para apoyar desde el rol técnico.

- Participó en las reuniones virtuales de reconocimiento de las infraestructuras PAD CALI 1 y PAD CALI 16. Lo anterior, con el objeto de realizar el levantamiento de información técnica sobre el estado físico de las mencionadas infraestructuras, como parte del proceso de estructuración de los mantenimientos físicos de las infraestructuras que adelanta el DATIC.
https://drive.google.com/drive/folders/1cDfzJOKdrE1WhgZOO1qDKRcOfaJjRsha

- Participó de las visitas de reconocimientos a las distintas infraestructuras tecnológicas del DATIC. Este proceso hace parte del levantamiento de información técnica para la estructuración del proceso de mantenimientos físicos de las infraestructuras que adelanta el DATIC.
https://drive.google.com/drive/folders/1vgAj_65u-LK0E302Wj5gOaAQKHoTaRbc

- Participó de la reunión de alcance a las reparaciones y mantenimientos físicos de las infraestructuras PAD CALI 1, PAD CALI 5, PAD CALI 10, PAD CALI 14, PAD CALI 15 y PAD CALI 16, junto con el personal técnico del DATIC y de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana. En el encuentro se expuso el tipo de reparaciones que acogen a estas infraestructuras por parte del DATIC, con la intención de que no se presenten duplicadas las actividades de mantenimiento, toda vez que el otro organismo participante también adelanta proceso de reparaciones en las mismas infraestructuras.
https://drive.google.com/drive/folders/108unH6FgE9URaKuNnNUxcXMm8n4dojuS

- Participó en la reunión presencial de seguimiento al proceso de mantenimientos físicos y de reparaciones de las infraestructuras. En el encuentro se socializaron – junto el personal técnico del DATIC – las actividades que resultaron de los levantamientos y reconocimientos técnicos realizados previamente y se empezó con la labor de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

consolidación del presupuesto de obra, insumo necesario para la realización del estudio del mercado.
https://drive.google.com/drive/folders/1ZpzPw5w9np905rrUyc5a5KIKYgU_EHWT

4. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión (diferentes a los necesarios para la gestión de la cuenta de cobro) dentro de los plazos establecidos, en especial los relacionados con el monitoreo y gestión sobre la Infraestructura Tecnológica.

- Realizó el informe resumen de los avances en los contratos No. 4134.010.26.1.0565-2025 y 4134.010.26.1.0566-2025, relacionados específicamente con el tendido de fibra óptica y el suministro e instalación de las nuevas zonas Wifi. Esta información se generó por solicitud del supervisor de los contratos de interventorías No. 4134.010.26.1.0585-2025 y 4134.010.26.1.0586-2025.
https://drive.google.com/drive/folders/1B5QV2nhM_SxxJpsk_ckwyf5dqFriTfEl

- Realizó la proyección del correo – borrador – de solicitud a la Interventoría del contrato No. 4134.010.26.1.0566-2025. Este comunicado persigue el objeto de la gestión sobre el reconocimiento, replanteo y validación de las últimas cuatro (4) zonas WIFI dispuestas para el cumplimiento del objeto contractual y para el último corte planificado en el mes de marzo de 2026.
https://drive.google.com/drive/folders/1a_C_esPpWB5H9R-QvBUf7CKjHZYu8ygT

5. Realizar el levantamiento y análisis técnico de información relacionada con la ingeniería civil para satisfacer las necesidades que se presenten en desarrollo de las actividades y proyectos que adelante el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC.

- Realizó la toma del registro para la lectura de los medidores testigos de acueducto y energía. Esta información es el insumo que actualiza el estado de los consumos sobre los servicios públicos en el LID PASO DEL COMERCIO.
https://drive.google.com/drive/folders/10Z41MeNulWGIfnRHD6E1n2QArL77GGpF

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Realizó la organización planimétrica de la propuesta Piso 8 DATIC - V06. Esta información se imprimió en formato PDF y posteriormente en formato físico a solicitud del director del DATIC.
 https://drive.google.com/drive/folders/1jD6-g-Sz7Qd3_SwoIiqjdhP9q2obyfl3

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
Nombre y firma del Supervisor

JESENIA ROJAS MUÑOZ
Nombre y firma de apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 23 de febrero de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.